37

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 28 ENE 2021

Ref. 110014003082-2020-00699-00

Previo a tener por notificado al demandado **Luis Aldemar Arévalo Molina,** la parte demandante allegue constancia de recibido de la comunicación de notificación con copias cotejadas remitidos vía electrónica por la empresa de correo 472.

NOTIFÍQUESE,

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
Juez

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día
29 ENE. 2021
Por anotación en Estado No. 006 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

vp